

## PRECIOS DE SUSCRICION

|                                     | Plas. |
|-------------------------------------|-------|
| Madrid, un mes.....                 | 0,50  |
| Madrid y provincias, trimestre..... | 1,50  |
| Idem id., semestre.....             | 2,50  |
| Idem id., año.....                  | 4,50  |
| Extranjero y Ultramar, año.....     | 10,00 |
|                                     | Reis. |
| Portugal, trimestre....             | 340   |
| Idem, semestre.....                 | 680   |
| Idem, año.....                      | 1.285 |
| Colonias portuguesas, año.....      | 1.700 |

## CORRESPONSALES

|                                                            | Plas. |
|------------------------------------------------------------|-------|
| 25 números de LA FEDERACION IBERICA, edicion especial..... | 1,25  |
| Idem, edicion ordinaria.                                   | 0,75  |

NÚMERO SUELTO, EDICION ESPECIAL,  
10 céntimos.



## ADMINISTRACION

DIVINO PASTOR, 12, BAJO

Las suscripciones empiezan en 1.º de mes, y no se servirán si al pedido no acompaña su importe.

Los libreros y comisionados recibirán por las suscripciones que hagan el 10 por 100.

La correspondencia al Administrador del periódico.

Centros de suscripcion: en Madrid, Casino Democrático Popular, Pontejos, 2, y en la Administracion de El Motín, Fuenarrabal, 119, principal.

Los pagos se harán precisamente en letras del Giro Mutuo u otras de fácil cobro; no se admiten sellos más que de pueblos de escasa importancia.

NÚMERO SUELTO, EDICION ORDINARIA,  
5 céntimos.

## SEMANARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO

## ADVERTENCIA

Por hallarse enfermo nuestro amigo y correligionario el grabador Sr. Ricord, nos vemos precisados á publicar este número sin retrato; en el del próximo domingo verá la luz el del eminente hombre público Sr. Labra, acompañado de una extensa y correcta biografía.

## LA ESPAÑA DE CARLOS II Y ALFONSO XII

Asombra considerar al estado que hemos llegado en esta época de civilizacion y de progreso; de una parte, cierta indiferencia política que nos anonada y nos empobrece; de otra, hombres relajados y corrompidos, sin palabra, sin rumbo fijo, que conducen á esta desdichada nacion á la inercia, al abatimiento.

Parece que todo lo grande ha desaparecido, imperando solamente lo afeminado, lo débil, lo irresoluto.

La España de estos tiempos tiene algunos puntos de contacto con la de los de Carlos II el hechizado; Alfonso XII es la semblanza de aquel enfermizo rey, dominado por el clero hasta el punto de celebrar con gran pompa en El Escorial la supercheria de sacarle los demonios del cuerpo.

Las naciones extranjeras, entonces, como ahora, manejaban á España segun les convenia; por el tratado del Haya se dispuso de la monarquía española cual una compañía de comercio dispone de su capital; Carlos II, en un momento de lucidez, se indigna, recoge todas sus fuerzas para protestar del segundo tratado hecho en Londres el año 1700 y para nombrar sucesor; pero otra vez vacilante, dudoso y embarazado por las pretensiones de la casa de Borbon, eleva el caso en consulta al papa Inocencio XII; algo así acaba de ocurrir con el despojo de las Carolinas por los alemanes; el pueblo tiene un momento de justa indignacion, intenta impeler al gobierno de Cánovas á que declare la guerra; éste se acobarda y hasta se esconde; la corte se reconcentra y tiembla en las habitaciones más recónditas de su palacio; hay en Madrid un par de dias que parecen semejar algo á los terribles preludios de una tormenta desencadenada, de una catástrofe imponente; pero al fin nada sucede; el pueblo recobra la calma, y como en tiempos de Carlos II no tiene un general que le guie á la pelea; es decir, no hay un hombre que sepa elevarse á la gloria de la inmortalidad para hacer morir á los traidores en sus propias trincheras ó en sus miserables guaridas; sométese el caso á juicio de árbitros y nómbrese tambien á un papa, á Leon XIII, para que dirima la discordia, cuya determinacion marca claramente nuestra debilidad, insensatez é impotencia.

La España del siglo XIX, de fines del siglo XIX, á los piés del papado, lo mismo que la España de principios del siglo XVIII.

El clero imperando en estos tiempos de civilizacion, de igual manera que en los del oscurantismo, cuando debia haber ya desaparecido á impulsos de las modernas teorías morales, filosóficas y políticas.

El pueblo indeciso, temeroso, pusilánime, movido más bien por los recuerdos de su pasada grandeza que por los rasgos característicos de su proverbial valor; en una palabra, afeminado como el pueblo de Carlos II.

Ni un político que le dirija, ni un general que le conduzca á la victoria.

Nuestras costumbres se hallan corrompidas como las de aquella sociedad que eran una mezcla de impiedad y supercheria;

Nuestras artes tan pobres y abatidas como las de aquellos tiempos;

Nuestro comercio arruinado y sin esperanza de recobrar nuevo desarrollo que le eleve y dignifique;

Nuestra marina conserva solamente el recuerdo de su pujanza y poderío de pasadas y gloriosas épocas; pero se encuentra sin barcos, sin fragatas acorazadas para poder competir con la de Inglaterra; como la de Carlos II, sin un *navio de importancia*; arrinconada en los arsenales, donde existen muchos proyectos, pero de donde salen pocas embarcaciones;

Nuestro ejército está completamente descuidado y desatendido, con oficiales que disfrutan diferentes sueldos, segun su situacion, cuando debieran ser iguales y hallarse todos colocados.

No hay duda alguna, estamos en una época de verdadera decadencia, y para levantar á este país de tal postracion, necesitase una reforma completa en lo político, en lo social y en lo económico.

Ya hemos visto que la España de Alfonso XII tiene gran similitud con la de Carlos II.

Procuremos que la del niño Alfonso XIII signifique en la historia un breve plazo, un corto paréntesis para pasar del despilfarro á la economía; de la indignidad á la dignidad; de la bancarrota al crédito; del indiferentismo al entusiasmo por la política y á la grandeza de miras y tendencias; de la opresion, á la libertad; de los abusos y amaños, á la justicia; y en una palabra, de la monarquía á la República.

Que la República es la única forma de gobierno que hará recobremos nuestra importancia y poderío en la culta Europa.

## POLÍTICA IMPERANTE

Estamos así como en un período de relativa calma.

Cuando todo el mundo creia que íbamos á entrar en una época de agitacion, de luchas y hasta de reformas importantes en lo social y en lo político, nos encontramos, por el contrario, en un *statu quo* inesperado, sorprendente é incalificable.

Sale el Sr. Camacho del ministerio; le reemplaza el Sr. Lopez Puigcerver, y continuamos lo mismo, como si nada hubiera sucedido.

Después de todo, esto no preocupa apenas al país y hasta le tiene sin cuidado.

Ni el Sr. Camacho, ni el Sr. Lopez están lla-

mados á salvar á España del cataclismo que le amenaza, de la ruina que le espera si continúa rigiéndose la monarquía; los defectos de las instituciones no pueden corregirlos los hombres, cuando no responden á las necesidades de los tiempos.

Una monarquía tan cara para un país tan pobre; un clero que cobra cuantiosas sumas; unas clases pasivas que perciben cantidades exorbitantes; una empleomanía excedente y un ejército mal organizado, y que, aunque escasamente retribuido, cuesta mucho, no deben continuar desangrando la patria; y ésta no adquirirá su apogeo si no se reforma lo esencial; si no se destruye la base, si no se trata de amputar lo corrompido y suprimir lo superfluo.

No hay hacendista que sea capaz de elevar á España á un grado de esplendor y prosperidad en tanto la monarquía exista y el clero se halle retribuido por el Estado; el Sr. Camacho sería un excelente ministro de Hacienda de una buena República; en cambio, se desacredita con una monarquía de agua tibia como la actual.

Entregado de nuevo á su vida algun tanto retirada, meditará planes, los estudiará detenidamente, pero en su realizacion, si vuelve á ser ministro, estrellárase contra las costumbres y la pesada carga de tantos sueldos inútiles y de tantas instituciones absorbentes, que nada representan en esta época de progreso y que para nada sirven, y si acaso sirven para algo es para que se bifurque la riqueza del país en manos improductivas.

Así que, la modificacion ministerial, no significa más que la salida de un hombre serio y de carácter, que ve frustrados sus planes y aspiraciones y no quiere transigir con la flexibilidad de sus compañeros; la entrada del Sr. Lopez es una especie de transaccion entre los planes de su antecesor y las exigencias y compromisos de la mayoría parlamentaria; es un puntal de madera carcomida, que dará en breve plazo con el edificio en tierra.

El ministerio Sagasta se halla herido mortalmente.

El antiguo miliciano nacional está balanceándose en el poder, para entregar sus armas incondicionalmente en el próximo otoño á D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ya no sirve para más, ni su política puede dar otros resultados.

No inclinándose del lado de la libertad, el triunfo necesariamente tiene que ser de la reaccion.

Y á la reaccion vamos derechos, si los hombres decididos por la reconquista de las libertades patrias, no tratan de hacer un supremo esfuerzo para redimir á este pueblo del servilismo, de la abyeccion y de la indiferencia.

No hay que dormirse ni desmayar un momento, republicanos coligados; antes que la reaccion, la muerte; antes que un nuevo período de persecuciones, de atropellos, de injusticias, de deshonor, sepamos luchar para conseguir la victoria; nada de temores ni de recelos; unámonos todos como un solo hombre para reintegrar á España en el libre ejercicio de sus libertades y derechos.

Que si la República desapareció por la espada



que se eviten las adulteraciones en las tabernas que ellos mismos surtan.

Eso quisieran, pero ya tendrán que pasar por las horcas caudinas como todos.

Que cuando á nuestro ayuntamiento se le hinchan las narices, es capaz...

De no permitir á los vendedores de periódicos que los exhiban más que en los escaparates, por dentro. Por fuera... por fuera anda la procesion.

#### Copiamos de *El Liberal*:

«La actitud en que se supone colocado al general Salamanca, continúa llamando la atención en los círculos políticos, en los que siguen haciéndose curiosos comentarios.

No solo debe ser en esos círculos donde llama la atención esta actitud, porque sabemos que el general Martínez Campos continúa mostrándose cada vez más amigo del Sr. Salamanca, haciéndole frecuentes visitas, como si estuviera identificado con él.

Pero no es esto, el general Martínez Campos va derecho á otro objetivo; piensa que la conducta incorrecta seguida por el gobierno puede tener consecuencias más ó menos importantes, y con sus amistades pretende sin duda conocer lo que para lo porvenir piensa el general Salamanca.»

¡El Sr. Martínez Campos pretende conocer lo que para lo porvenir piensa el general Salamanca! ¡Qué curiosidad! No tema el general Salamanca, como no se lo explique bien y repetidas veces, puede estar tranquilo. El Sr. Martínez es algo corto... de olfato; sea prudente en sus declaraciones el Sr. Salamanca y no se vaya á comprometer como cuando lo de las Carolinas, que á poco se cae del caballo...

Por no montarlo.

¡Estos generales! ¡Estos generales! Claro, con esos hábitos de combate son capaces de todo.

Hasta de no hacer nada.

La langosta ha sembrado la desolacion en la Mancha. Los pobres jornaleros no tienen hoy un pedazo de pan que llevar á su boca, y el látigo del hambre comienza á azotar aquella comarca.

Osa de la Vega parece un cementerio. No se ven personas por las calles, y hasta los pájaros, huyendo de la miseria, emigran de aquellos lugares.

¡Hasta los pájaros! ¡Pues, señor, estamos lucidos! ¿A que nos vamos á quedar sin pájaros tambien?

¡Emigran, nos dejan solos con el gran mirlo!...

¡Si será desgraciado Sagasta que hasta los pájaros le abandonan!...

Esto marcha al precipicio: sin pájaros, sin dehesas boyales, sin industria catalana; en fin, el diluvio... de miseria y de cataclismos.

Y el cólera, ¿no vuelve?

Pues nos hacia falta para que terminara la fiesta con una estrepitosa bomba.

Este es uno de los veranos más tranquilos que hemos conocido en la historia política del pueblo español; nadie se ocupa más que en chapuzarse en el mar Cantábrico; mucha gente en San Sebastian, mucha gente en Galicia, en Asturias, etc.; todo el mundo buscando el fresco.

¡Así estamos nosotros tan frescos!

Ménos los infelices que permanecemos constantemente en Madrid, que para estar algo cómodos entornamos las ventanas y nos estamos en nuestra casa en mangas de camisa y en calzoncillos.

Traje elegante para recibir á las señoras.

El doctor Gordillo acaba de publicar un folleto titulado *El problema de la rabia*, en el cual demuestra que las afirmaciones de M. Pasteur no son tan concluyentes como este señor supone, lamentándose al mismo tiempo de la precipitacion con que tanto el gobierno como las corporaciones científicas han ofrecido su apoyo material al químico francés, guiándose más por un sentimiento de entusiasmo exagerado, que por razones científicas.

Damos nuestra enhorabuena al doctor Gordillo, y recomendamos á nuestros abonados la lectura de su folleto, si quieren formar juicio respecto al estado en que se encuentra la solución del problema de la rabia.

El actual ministro de Hacienda, Sr. Lopez Puigcerver se propone hacer algunas reformas en el plan rentístico del Sr. Camacho, aunque muy ligeras, segun manifiestan varios periódicos de esta corte.

Veremos si entre ellas se cuenta la de dejar á los pueblos en plena y legítima posesion de las dehesas boyales, tan necesarias, tan indispensables para los vecinos de los mismos.

Búsquense ingresos positivos por otros medios más eficaces y patrióticos, y no se trate de sitiar al pueblo por hambre.

¿A dónde vamos á parar?

A la ruina, para que no falte dinero á la monarquía y á sus ridículas adherencias.

De un hecho inculcable da noticia *El Mercantil Valenciano*:

Han asegurado á dicho periódico que el sábado último por la noche ingresaron en el asilo municipal de aquella poblacion una madre é hijo completamente desfallecidos de hambre.

Interrogados por la causa de ello, manifestaron que hacia dos dias que se encontraban á disposicion del ayuntamiento de Villanueva del Grao, por orden del juzgado municipal de dicha localidad, y no se les habia dado absolutamente nada de comer.

Esta noticia no necesita comentario.

La junta directiva del Fomento de las Artes ha tomado la iniciativa en la cuestion que en estos últimos dias se ha agitado por algunos periódicos sobre la creacion de cámaras de industriales y obreros. Esta corporacion, que actualmente estudia dicho asunto, dirigirá pronto excitaciones á las sociedades de provincias y convocará á una gran reunion á todos los interesados en esta materia. Se ha nombrado una comision que forman los Sres. Sendras, Liqueñano, Prieto y Callejo, que activamente se ocupa en la resolución de todos los detalles.

Los catalanes tratan de celebrar en breve otro *meeting* sin duda para hacer el segundo elogio del *modus vivendi* comercial con Inglaterra.

¡Qué afán de reunirse para hablar!

Defecto de la época: la *prestilingüitacion*.

¡Mientras no hagan ustedes más que eso, puede dormir tranquilo Sagasta esperando la vuelta del monstruo para que le reemplace.

Que le reemplazará.

Y entonces... entonces ya tendrán ustedes buen cuidado de estarse calladitos.

Y nosotros tambien.

¿Nos quieren ustedes hacer el favor de decir si hay hombres en España?

Anteanoche se reunió en el Casino de la calle de Esparteros el comité provincial del partido progresista, bajo la presidencia del Sr. Calvet.

Tomado el acuerdo de ir á la lucha en las próximas elecciones de diputados provinciales que se verificarán el 5 de Setiembre, el comité provincial convino en dirigir una circular á los comités provinciales excitándoles á la lucha.

Acordó tambien seguir la práctica democrática de dejar á los respectivos comités de distrito la facultad exclusiva de hacer la designacion de sus respectivos candidatos y confirmó en sus facultades á los señores Calvet, Llano y Persi, Chao, Hidalgo Saavedra y Gomez, para que en nombre del partido formen el comité ejecutivo electoral de coalicion, con los designados por el partido federal.

Tambien se reunió la Junta directiva de dicho Casino y acordó abrir en el acto una suscripcion destinada á redimir á metálico la suerte de soldado á que está sujeto el hijo del que fué gran republicano, don Fernando Garrido.

La lista de suscripcion, que se encabezó con algunas cantidades, estará abierta en el Casino para que se suscriban los socios que lo estimen oportuno.

Anteanoche se reunió igualmente el comité provincial-federal y tomó iguales acuerdos que el de los demócratas-progresistas, y confirmar en sus facultades á los Sres. Sorní, Sanchez Perez, Ojea, Cabello y Marqués, para que en union de los arriba designados constituyan el comité mixto.

Este comité estará encargado de resolver todas las incidencias electorales á que dé lugar la próxima lucha en esta provincia.

A juzgar por los síntomas, la coalicion republicana se promete batallar con empeño en esta provincia en la cercana contienda.

El general Beranger indicó en el último Consejo de ministros las reformas que en el material de Marina han de llevarse á cabo con los recursos del presupuesto, y esto tambien será objeto de más detenido exámen.

¿Detenido exámen? ¿Para qué?

ces, el rango, el número y calidad de los testigos, la facultad de dar tormento á los esclavos, la de exigir documentos; en una palabra, todo el procedimiento: añádase tambien que no es extensivo más que al delito especial de que se trata: no hay, pues, una forma de procedimiento general criminal.»

En el tercer período, desde Ciceron hasta el imperio Alejandro Severo, cien años antes de la venida de Jesucristo hasta el 250 de la era vulgar, las penas se diferencian segun la distinta condicion de los delincuentes: la de muerte se aplica á los ciudadanos romanos, pero la que se usa con más frecuencia es la de deportacion con la pérdida de la ciudadanía, llevando aneja la confiscacion si el delincuente carece de descendientes ó patronos llamados á la sucesion: la interdiccion del agua y del fuego y el destierro no son considerados como penas capitales. En este período el emperador fué ya considerado como la fuente de la justicia, como la suprema ley, entendiendo de las apelaciones, á quien habia qua acudir en último recurso, despues que las causas habian seguido el órden gradual de jueces, cuya tramitacion es desconocida en los períodos anteriores, porque en tiempos de la república la accion de la justicia no estaba concentrada, principio poco conforme con la unidad que el imperio se afanaba en imprimir en los diferentes estados donde ejercia su dominio. Tenemos que notar, además, otra innovacion grave: en ocasiones el emperador ó los magistrados instruian una causa sin la necesaria intervencion de los jueces árbitros ó *recuperatores*, á cuyo irregular procedimiento se llamaba *extra ordinem cognitio*. Como se ve, la administracion de la justicia iba adquiriendo, por una

### III

#### Leyes penales: Roma

La cuna de las leyes de toda la raza latina; el espíritu vivificador de la mayor parte de las de la raza germana; la fuente del derecho de todos los pueblos cultos; ese derecho inmortal, que ha ido sucediéndose de una á otra generacion; de uno á otro siglo, si bien modificándose, pero conservando su radical, su robusta base imperecedera; ese derecho, que en el siglo III de la era cristiana habia llegado casi á su perfeccion en el ramo civil, arrancando de los sublimes preceptos: *Honeste vivere, alterum non ledere, suum cuique tribuere*, es, sin embargo, deficiente é incompleto en matateria criminal.

A pesar de que las Doce Tablas, base de la legislacion romana, en gran parte debieron su origen á las demasías, á la usura de los acreedores, y que tal vez moderaron el excesivo rigor de las primitivas costumbres, no pueden leerse sin asombro con relacion á las penas de los deudores insolventes. A este propósito dice el Sr. Laserna en el tomo I de su *Curso-histó*

Tal vez para botar al agua algun falucho.  
Que de tal importancia y magnitud suelen ser las reformas que llevan á la práctica nuestros ministros de Marina.

La clase obrera se amotina en Belfast (Inglaterra), acosada sin duda por la escasa retribucion que percibe en recompensa de su trabajo, con la cual no tendrá lo suficiente para atender á su subsistencia.

Pues que se mueran los obreros pacificamente en sus casas, y si salen á la calle á perturbar el orden, fusíleselos sin consideracion de ningun género, que para algo están las bayonetas.

Así se hace ya piadosamente.

Es muy crecido el número de labradores de la huer-ta de Valencia que por falta de trabajo emigran á la Argelia.

Dentro de poco nos veremos precisados á emigrar la mayor parte de los españoles; pero es el caso que siguiendo ese derrotero perjudicaremos á los habitantes de otras naciones que, dada la ley de la oferta, vamos á ser causa de que rebajen los salarios y jornales; hasta á los africanos hacemos competencia.

Como que el Africa es más feliz que España; al ménos no presta tanto contingente al suicidio y á la emigracion.

Durante la ausencia del Sr. Montero Rios, no se encargará ningun ministro de la cartera de Fomento. Despachará en Lourizan, á donde se le remitirán por el correo los asuntos urgentes.

Así nos gusta, que los hombres no descuiden el cumplimiento de su deber aun en sus excursiones veraniegas.

¡Quién verá al rancio y severo canonista despachando los asuntos urgentes en Lourizan!

Parecerá un Felipe II en El Escorial.

Y es su tipo por lo grave y hasta por lo liberal.

¡Cómo que sabe mucha disciplina eclesiástica!

La reina ha dado al Sr. Camacho, segun los cor-responsales de La Granja, una prueba de considera-cion y afecto entregándole un retrato suyo en el que tiene al rey-niño en los brazos, respaldado.

Dicho retrato es el mismo con que, segun la des-cripcion de los corresponsales, obsequió á los minis-tros despues de la comida del lunes.

Con otro rasgo como ese, arreglado el país.

¡Vaya un plan financiero!

No, no lo será, pero da ó proporciona materia para reflexionar en las economías que se podrian hacer; es como decir: ¡Mirad este niño tan pequeñito lo que cobra!

¡Y lo que cobrará!

En el cuartel donde se aloja en Lisboa la segunda compañía de la guardia municipal, se produjo el sá-bado 31 de Julio gran alarma, por haber presentado

síntomas de envenenamiento varios de los guardias que en él se alojaban.

Los enfermos lograron reponerse, merced á las dis-posiciones de los médicos militares que acudieron al cuartel, ignorándose todavia la causa origen de esta alarma.

Nos alegraremos de su pronto restablecimiento; ¡mucho cuidado con los jesuitas!... Los que predicán el robo...

Leemos en *A Semana de Loyola*:

«Quéjase de Vizen de las excursiones de tres padres que andan por las poblaciones desmoralizando á los pueblos y pi-diéndoles sus economías á título de limosnas para el Corazon de Jesús.

Entre otras teorías proclaman desde el púlpito que «quien roba en su casa para dar para el Corazon de Jesús, lejos de co-meter un crimen, practica una virtud.»

A la cárcel con ellos, autoridades de la tierra, ó una sober-bia paliza, pueblos que oís tales majaderías.»

Nosotros creemos que sería mejor lo segundo que lo primero, porque estamos conformes con el colega de que Portugal y España están gobernados por el jesuitismo. Y para exterminarlo no hay nada mejor que garrotazo limpio.

En el paseo de las Acacias se disparó ayer maña-na, dia 3, dos tiros de pistola por debajo de la barba, un hombre de 50 años llamado Antonio Carralero y jornalero de oficio.

El suicida fué conducido al hospital en muy grave estado.

Claro; la falta de trabajo sería el único móvil que le impulsara á intentar contra su vida.

Mediten mecho los gobernantes sobre estas doloro-sas tragedias y traten de remediar las causas que las producen.

¿Qué pasa en Cataluña?

No lo sabemos.

¿Y en Valencia?

Nada; la cuestion del arroz.

¿Y en el resto de la Peninsula?

Tranquilidad completa. Estamos en un periodo de paz octaviana.

¡Diviértanse los diputados en tanto el pueblo me-dita el plan que ha de seguir para la reconquista de sus derechos y libertades!

Que si él no lo hace...

¡Conque D. Antonio piensa hacer una visita á los alemanes y á su digno emperador?

Es natural, como buen subordinado y fiel vasallo. Y si le piden explicaciones, darlas.

Y si le comunican órdenes, obedecerlas.

Que no ha de entrar en el gobierno para el próxi-ma otoño á ciegas y á oscuras.

Entonces si que podemos decir: ¡está oscuro y hue-le á queso!

Es tal la plaga de langosta que se ha presentado en el distrito de Manzanares, que hasta en la pobla-cion se hace difícil y molesto el tránsito por las calles.

Qué, ¿no pueden como Garabito de la *Redoma En-cantada* andar por los tejados?

Esto es vivir en el mejor de los mundos.

Dirán los habitantes de Manzanares: en el mejor de los mundos de la langosta.

El *Diario de Reus* sigue publicándose con una an-cha orla de luto.

En la poblacion han empezado á enlutar las barre-tinas los hombres, poniéndoles un crespon negro.

En Reus son muy aficionados á los lutos, es proce-dimiento antiguo en su historia política, precursor de la tempestad.

Densas negras nubes entoldan el horizonte; brilla el relámpago, suena el trueno; el agua inunda los campos y...

Y se pierde la cosecha.

En el momento de intentar arrojarle por el viaduc-to de la calle de Segovia, fué la noche del dia 3 dete-nido un jóven de 25 años. La causa de su resolucion era estar cesante y carecer de toda clase de recursos para poder sostener á su madre.

Esto parte el corazon; si yo fuera gobierno le colo-caba en seguida.

Noticia edificante:

«Los republicanos de Calatayud obsequiaron á 700 pobres con una comida, para festejar la llegada de los Sres. Portuondo y Salmeron, á los cuales agasajaron con una paella en la torre de Catalina.

El corresponsal del *Diario de Avisos* dice que á esta paella asistieron algunos posibilistas.»

Como que no hay nada más posibilista que una buena paella.

## ANUNCIO

### EL PORVENIR DE GALICIA

POR

EMILIO SACO Y BREY

Este interesante folleto, donde se demuestran las condiciones naturales de tan bellísimo como olvidado país, y re trata de las reformas que debe sufrir para su prosperidad y engrandecimiento, se vende en esta Administracion al ínfimo precio de una peseta.

Los suscritores á LA FEDERACION IBERICA disfru-tarán del beneficio de la rebaja del 25 por 100; es de-cir, que no les costará más que 75 céntimos.

MADRID.—Imp. de E. Saco y Brey, Divino Pastor, 12.

rico exegético del Derecho Romano, pág. 22:  
«Segun ellas, el acreedor despues de obtenido un juicio favorable, debe dar al deudor la tre-gua de treinta dias para realizar su pago; si no lo hace, puede echarle la mano (*manus in-jectio*), y llevarlo delante del magistrado para que presente en su lugar otro deudor que ofrezca más garantías (*vindex*). Cuando el deudor no halla quien le reemplace, puede su acreedor lle-várselo á su casa, ponerle prisiones que no ex-cedan de quince libras, estando obligado á dar-le para su alimento al ménos una libra de ha-rina cada dia si el deudor no quiere vivir por su propia cuenta: dos meses dura su cautiverio, durante los cuales el acreedor le tiene que sacar al mercado público proclamando la suma por qué está detenido, con el objeto de excitar la compasion de sus amigos, de sus parientes ó de otras personas piadosas para que le liberten de la suerte desgraciada que le espera. Pasado este término sin que el deudor sea rescatado, puede su acreedor darle la muerte ó venderle en el otro lado del Tiber al extranjero, para que la ciudad quede libre de su presencia; pero si son varios los acreedores, pueden dividir entre sí los peda-zos del deudor. Quisiéramos al hablar de esta atroz disposicion encontrar términos hábiles para adherirnos á la opinion de algunos escri-tores modernos que le han dado un sentido me-tafórico suponiendo que alude á la division de la fortuna, no á la del cuerpo del deudor; pero la autoridad de los respetables nombres de Au-lilio Gelio, de Quintiliano y de Tertuliano nos impide poder quitar esta página de oprobio en la historia de Derecho Romano.»

Citamos este solo caso para que nuestros lec-tores comprendan la rudeza é inhumanidad del

primitivo derecho, de cuya terrible disposicion habrá arrancado la *prision por deudas* hasta há poco prodigada en la mayor parte de los Códigos de Europa, excepcion hecha de Espa-ña, en donde casi siempre se siguió ó estuvo en práctica el principio de que *al que no tiene el rey le hace libre*.

El Derecho penal romano en el primer perío-do, desde los años 750 hasta el 450, antes de Je-sucristo, ó sea en un largo período de 300 años, nos presenta toda la imperfeccion, toda la dure-za de los pueblos que se hallan en su infancia: el interés del individuo se sobrepone al público en la represion de los delitos: el talion, el casti-go de ser despenado de la roca Torpeya, el fue-go, la consagracion de una persona á los dioses infernales, las penas pecuniarias á favor del perjudicado y otras análogas ponen de relieve su desproporcion con las faltas ó delitos que cas-tigan, é indican palmariamente el atraso de la época en que fueron dictadas.

En el segundo período, desde la publicacion de las Doce Tablas hasta Ciceron, años 400 al 100 antes de la era cristiana, ya presenta el de-recho un aspecto verdaderamente nuevo en materia criminal; las penas se dulcifican; la de muerte no puede imponerse á los ciudadanos, quedando reservada solo para los esclavos, y segun expresion de Hugo se procede con brevedad contra los reos aprehendidos *infraganti*. «Establécense tribunales permanentes (*questio-nes perpetuae*), presididos por uno de los pretores sin jurisdiccion especial, juzgando así las que-jas de determinadas especies. Los juicios públi-cos necesitan una decision general del pueblo, expresando el nombre del acusador y de su so-cio (*subscriptor*), el del acusado, los de los jue-